

La Ética y sus contextos

Seis discusiones acerca
de la ética y sus aplicaciones



Caracas, 2008

JOSÉ R. LEZAMA Q. (COORDINADOR)
AGUSTÍN MORENO MOLINA, ISAIÁS MEDINA F.
RAÚL GONZÁLEZ FABRE S.I., F. JAVIER DUPLÁ S.I.
JOSÉ LUIS DA SILVA PINTO

LA ÉTICA Y SUS CONTEXTOS

SEIS DISCUSIONES ACERCA
DE LA ÉTICA Y SUS APLICACIONES



Universidad Católica Andrés Bello
Caracas, 2008

BJ1548

E8 La Ética y sus contextos : seis discusiones acerca de la ética y sus aplicaciones / Agustín Moreno Molina... (et al.) ; José R. Lezama Q. (coord.) - Caracas : Universidad Católica Andrés Bello, 2008

100 p. ; 18 cm.

ISBN: 978-980-244-534-9

Incluye referencias bibliográficas.

1. ÉTICA. I. Moreno Molina, Agustín, 1952- . II. Lezama Q., José R., coord.

LA ÉTICA Y SUS CONTEXTOS

Seis discusiones acerca de la ética y sus aplicaciones

Universidad Católica Andrés Bello
Montalbán. Caracas (1020)
Apartado 20.332

Producción: PUBLICACIONES UCAB
Diagramación: REYNA CONTRERAS M.
Corrección de pruebas: PUBLICACIONES UCAB
Diseño de portada: REYNA CONTRERAS M.
Impresión: Editorial Texto, C.A.

© Universidad Católica Andrés Bello
Primera edición, año 2008
ISBN: 978-980-244-534-9
Hecho el Depósito de Ley
Depósito Legal: If4592008170477



Reservados todos los derechos.

No se permite reproducir, almacenar en sistemas de recuperación de la información, ni transmitir alguna parte de esta publicación, cualquiera que sea el medio empleado –electrónico, mecánico, fotocopia, grabación, etc.– sin el permiso previo de los titulares de los derechos de la propiedad intelectual.

ÍNDICE

<i>Presentación</i>	3
<i>El lugar de la fe y la razón en la ética</i> Agustín Moreno Molina	5
<i>La ética y las leyes</i> Isaías Medina F.	21
<i>Justicia y libertad económicas</i> Raúl González Fabre S.I.	42
<i>Ética y Educación</i> F. Javier Duplá S.I.	54
<i>Acerca de la ciencia, la tecnología y la ética</i> José R. Lezama Q.	76
<i>Ética, comunicación y medios</i> José Luis Da Silva Pinto	89

ÉTICA, COMUNICACIÓN Y MEDIOS

José Luis Da Silva Pinto¹

Visto que tanto la ética como la comunicación ofrecen un extenso territorio conceptual difícil de estrujar dentro de los estrechos límites de este ensayo, procuraré en lo posible despejar el camino valiéndome de un término que, de suyo, no busca entorpecer la tarea que tenemos por delante, sino más bien brindar luces para su comprensión. Se trata del concepto de comunidad que siguiendo de cerca lo indicado por el DRAE podemos entender como aquello que siendo común, arropa por igual a lo diverso y heterogéneo, no siendo en ningún momento privativo de alguien o grupo en particular. Y con el fin de marcar diferencia frente al concepto de sociedad tomemos nuevamente lo indicado en una de sus acepciones del DRAE, cuando enseña que sociedad hace referencia a cualquier "agrupación natural o pactada de personas, que constituyen unidad distinta de cada uno de sus individuos, con el fin de cumplir, mediante la mutua cooperación, todos o alguno de los fines de la vida". A diferencia de la comunidad podemos observar que existe una finalidad en los grupos o entidades que componen una sociedad.

Con la puesta en escena del concepto de comunidad queremos referirnos al conjunto de seres humanos que en su interrelación dejan traslucir afectos, sentimientos y cercanías a través de un denominador común, piénsese por ejemplo en un cuerpo de tradiciones, lo cual no tiene por qué traducirse necesariamente en relaciones muy elaboradas y racionalizadas como aquellas que se formulan en los tratos y contratos que realizan los particulares entre sí cuando tienen por objetivo procurar beneficios, en este caso estaríamos dirigiendo nuestra mirada al concepto de sociedad. Un contrato se puede establecer y también cerrar pero una tradición no, simplemente se asume como propia. Se puede tener conciencia del alcance de un pacto dada su deliberación y discusión, mientras que no sucede lo mismo con la comunidad, simplemente se

1 Director del Centro de Investigación y Formación Humanística de la UCAB.

manifiesta el sentido de pertenencia. Es aquello que se hereda más allá de que nos guste o no. Se trata de una carta de presentación, aquello que nos define por el origen y procedencia. Adquirimos sin consulta previa el habla materna mientras que podemos decidir con posterioridad el aprendizaje de otro idioma. Inclusive podemos olvidar el idioma materno pero muy pocas veces su acento.

Para la sociedad, en cambio, partimos de asociaciones que se rigen por una racionalidad que bien se puede tipificar bajo un valor compartido y que el grupo conoce y defiende, mientras en las comunidades los integrantes buscan establecerse bajo el signo de la comunión. Un grupo de inversionistas pueden asociarse con la intención de diseñar, construir y vender un conjunto residencial; ahora bien, cumplido cada uno de estos procesos dicha asociación puede darse por finiquitada o reestructurada, lo que valdría como un ejemplo de sociedad, pero usualmente los vecinos o propietarios ocupantes, cada uno distintamente, se incorporan al conjunto residencial sin constituir previa y racionalmente un pacto entre los que serán sus integrantes, sino después cuando se establecen nexos de contigüidad; esto, para los efectos que perseguimos, bien puede ser entendido como comunidad. Hablamos de la Comunidad Andina o de la Comunidad Europea, como diferente a la sociedad que conforman venezolanos, colombianos, peruanos, o alemanes, franceses, portugueses, etc.

Y ¿por qué nuestro interés por el concepto de comunidad? Pues porque nos ayudará en la tarea de construir un puente entre la ética y la comunicación. Posteriormente nos dedicaremos al papel que, en este contexto, poseen los medios para ayudar en la toma de conciencia de los derechos que han de amparar por igual a todos y cada uno de los integrantes de una comunidad.

Comencemos con la ética. Podemos decir con Heráclito que el término se refiere al carácter de una persona y que, siendo así, nos habla de su buen o mal genio. Pero al referirnos al carácter de una persona podemos preguntarnos: ¿por qué tal reacción de buen o mal genio acompaña a determinadas acciones? Pues es debido a la experiencia, hecha costumbre, la cual hace que el agente reaccione de una manera particular ante lo que advierte rutinario y termina por servir para comprender que toda persona posee un carácter que la define; además, es lo que otros, en cuanto simples espectadores, esperan que suceda, para emitir, cual veredicto, un juicio valorativo o moral que busca representar la acción del agente. Para decirlo coloquialmente tendemos a resumir la decisión de un amigo o conocido de la siguiente manera: “fulano es así, no se podía esperar

otra cosa”. Pero también cabe frases como la siguiente, propias del actor responsable de una acción: “yo no podría actuar de otra manera, ese es mi carácter”.

¿A qué ley o designio obedece el agente cuando al verse inmerso en la cotidianidad del mundo termina por reaccionar de un modo en vez de otro? Porque en procura de entender su entorno, el ser humano está a la caza de localizar un mínimo de similitudes dentro del marasmo que representan las relaciones que registra un sinnúmero de estímulos, reacciones y respuestas. En efecto, se preocupa por rastrear dichas relaciones o secuencias análogas con el objeto de formular normas capaces de prestar un valioso servicio para todos aquellos agentes interesados en sus futuras actuaciones. Eso sí, siempre y cuando se quiera obtener un mínimo de sosiego de cara a predecir lo que se espera deba suceder o se espera que suceda. Dichas normas, en no pocas oportunidades adquieren –aunque sea sólo una pretensión– rango de ley cuando son auxiliadas con explicaciones que provienen del mundo religioso, político o filosófico. Además, se reacciona de un modo predecible cuando el agente desea colmar o satisfacer su propia existencia, o dicho de otra manera, realizar aquellas tareas que, entre todas las posibles, manifieste con mayor claridad lo que mejor menta su ser en cuanto existente, al ceñirse a un cuerpo de reglas legítimamente establecidas.

Esta actividad manifiesta una clara preocupación por la forma idónea de iniciar una acción cuando se anhela alcanzar una meta determinada. Aprender a alcanzar la meta propuesta requiere, en consecuencia, poseer un cierto carácter, una disposición anímica firmemente constituida para cumplir con lo deseado, entendiéndose esta formulación como la realización que caracteriza toda práctica humana. Disposición que es posible, si y sólo si, se ha hecho hábito la conducta apprehendida. Un ejemplo sencillo lo tenemos cuando nos fijamos en el deseo de poseer una vida saludable que la gran mayoría de los humanos ambicionan; para ello es menester cultivar un modo de comportarse que incumbe por igual a la inculcación de regímenes dietéticos como de ejercicios rutinarios. Todos sabemos que para alcanzar una vida saludable debemos aprender lo que nos conviene consumir y en qué medida consumirlo, asimismo cómo y cuándo hacer ejercicios para alcanzar la meta propuesta. Esto confiere gran importancia al carácter y con ello al papel de la ética, como formadora de criterios que valgan de fundamento a las distintas normas que configuran el enmarañado mundo de las relaciones humanas. Buscar los fundamentos que soportan un modo de obrar que se denomina aprobatorio y con ello discriminatorio de otros modos es tarea que requiere reflexión, y como tal constituye labor ineludible de la ética cuando enuncia el lugar desde el cual todo

acto humano ha de ser reconocido e incorporado a la humanidad en su conjunto. Se intuye ese lugar como aquel que mejor define la esencia del hombre.

La ética, siguiendo aquí a Heidegger, se presenta como el ejercicio gracias al cual se emplaza la estancia o morada en la que se refugia el ser humano en su afán de humanizar o divinizar el mundo que lo rodea. La toma de conciencia de su estar en un mundo. Porque no se puede obrar si de entrada no se toma conciencia del estar, entendido como la ocupación de un espacio que se conoce en mayor y mejor medida que otro; siempre conocemos nuestro hogar mejor que otros hogares. Dice Heidegger en *Carta sobre el humanismo* que la ética " nombra el ámbito abierto en el cual mora el hombre" (110), en consecuencia hablar de ética lleva irremediamente a concebir de entrada un mundo, como espacio abierto requerido para la realización de cualquier actividad humana. La verdad, en esta situación, queda señalada y prescrita como lo propio y característico del quehacer humano. Podemos tomarnos la licencia de sugerir que la verdad que procura expresarse a través del discurso ético busca manifestar el sentido de pertenencia que todo individuo intuye como siendo cercano a la generalidad de sus semejantes, y que sugiere el concurso nada despreciable de valores como compromiso, responsabilidad, comunicación y reconocimiento.

Cuando buscamos explicar las acciones de un agente acostumbramos indicar que dado su carácter era predecible la conducta asumida. No obstante, ¿cómo se forma el carácter de una persona para inferir tal suposición? Conforme intuyeron en el mundo greco-romano, el carácter se origina con la práctica de acciones rutinarias que terminan por establecer una conducta, y de ahí al conjunto de hábitos que definen a la persona, a un oficio, al gremio o a un grupo en particular. En consecuencia, inferimos que opera una fuerza o poder que procede de una cosa y en este orden debemos reconocer la existencia de capacidades que un individuo o grupo poseen para realizar una tarea en especial. Y como infiere Aristóteles, si estas capacidades cuentan con buena disposición podemos incluirlas en el catálogo de las virtudes. Por ello podemos declarar como virtuosas aquellas acciones rutinarias que terminan ofreciendo algún grado de felicidad, placer, utilidad, a diferencia de aquellas otras acciones que, por defecto, tildamos de viciosas.

Toda actividad que se realiza en bien del propio agente debe ser entendida como una virtud y consiguientemente aconsejable para su establecimiento como norma moral a seguir, por aquellos que aún se encuentran en la etapa de formación del carácter. De ahí que cuando

el agente no se ciñe a lo aconsejable y reconocido por la mayoría como norma moral se procede al reproche y a la desaprobación del acto mediante la aplicación de alguna sanción o castigo ejemplarizante. Podemos forzar el argumento y decir que lo aconsejable o asumido como norma tiende a pensar las acciones humanas como inscritas en el marco de una comunidad, ya que la ética se ampara en lo común a todos y no en lo que satisface unilateralmente a un sector, asociación o grupo frente a otro. Asunto que en su particularidad pertenece con mayor propiedad al mundo de las normas morales. Para la ética, esa sería su más elevada aspiración, sólo es posible hablar de un discurso que participe a la comunidad la vigencia de compromisos, responsabilidades, comunicaciones y reconocimientos capaces de exteriorizar el sentido de pertenencia al mundo y a la humanidad. Pertenencia que se hereda sin discriminación, ya que se trata de incluir y no de dividir.

Ahora bien, nos interesa desarrollar la parte del discurso ético circunscrito a la comunicación, dejando para otra oportunidad otros temas que son importantes como: la controversia entre relativismo y universalidad de la ética, la fragmentación cultural que dificulta todo proyecto ético compartido, la preponderancia del individuo sobre el colectivo, etc.

Cuando nos disponemos a comunicar algo, damos por sentado que existe cierta afinidad con el receptor de nuestra comunicación, algo en común, sin lo cual sería absurdo o por lo menos temerario el ejercicio comunicativo. En consecuencia, procurar comunicar algo supone el uso no privativo de una herramienta, que en este caso podemos llamar lenguaje, para que lo emprendido no pierda su razón de ser. Si nos remitimos a los siguientes términos griegos encontraremos una importante afinidad: primero, *koinōn* el cual se refiere a comunicar, unir, hacer o poner en común y asociar; segundo, *koinōn*, lo común a varios y, finalmente, *koinōn*, comunidad, participación, sociabilidad y afabilidad. La raíz *koinōn* representa por igual a lo que comunica y a lo que es común o formado en comunidad. El latín recoge sin modificaciones esta cercanía cuando se refiere a *communicatio*, que traducimos por comunicación y *communitas*, que hace referencia a comunidad. Ambos se refieren a lo que se participa en común, lo que se tiene en común, en una palabra, aquello que no es rasgo exclusivo y excluyente sino general y compartido en común, en latín *communis*, que traducimos por común o lo que no extiende por igual a los desiguales.

Esta tradición se mantiene en el castellano al mantenerse la raíz de comunicación y comunidad. Por lo tanto, no se puede pensar en comunidad y comunicación si no hay algo en común, y por ello toda

comunidad requiere, para calificarse de tal, de la facultad de comunicarse, como también toda comunicación requiere de una comunidad capaz de registrarla. No hay prelación de la una sobre la otra sino que son fundacionales en la constitución de lo común en el momento de establecerse una relación. De ahí que no sería conveniente hablar de una comunicación privilegiada o de una comunidad privilegiada, como sí podemos hablar de una información determinada, de una sociedad particular o de una ideología dominante. Oigamos lo dicho por Antonio Pasquali en *Comprender la comunicación*: "La Comunicación no es, pues, un epifenómeno agregado y sucesivo a la convivencia, sino un *factum* realmente esencial, intrínseco a la esencia misma del hombre como animal social, resultando poco pertinente, ingenuo o ideológicamente mal intencionado reducirla a un discurso de comprensión de los medios" (44). En un lenguaje más sofisticado, utilizado por el autor de nuestra anterior cita, pensar en comunidad y comunicación supone un modo no discriminado de *estar-con-otro*. Ello es importante porque nos conduce a la siguiente inferencia: toda comunicación es esencial y previa a toda posible sociabilidad. En consecuencia, cuando comunicamos buscamos compartir una idea, pensamiento, sentimiento o afecto que ha de ser común al entorno de nuestra comunidad y que servirá de base elemental para toda posible constitución social. Sólo así es posible entablar una convivencia, y con ello la configuración de los tres valores ya aludidos: la responsabilidad, el compromiso y el reconocimiento. Se puede inferir que toda comunicación busca establecer lazos de convivencia, pues sería impensable concebir una convivencia sin comunicación. No olvidemos que la comunicación requiere cercanía y por ello se piensa en comunidad. Digamos entonces que, para impulsar la convivencia, se requiere estar en posesión de comunicarse en y con los otros que forman parte de la comunidad.

Filosóficamente hablando, podemos decir que la comunicación es la condición indispensable de toda posible convivencia y toda convivencia se suscribe necesariamente a una comunidad. Desde esta perspectiva, sería mezquino pensar que la comunicación sea corruptora o propensa a la tergiversación en sí misma. Por lo tanto, podemos decir que toda comunicación busca la universalidad, como también le sucede a la ética. Ambas se dirigen a todo agente capaz de representar un estado de comunión a través de su singular extensión. Por ello, el ser humano en su fuero interno puede aspirar, aunque no lo vea, a un mundo mejor, donde prevalezca la armonía, la honorabilidad, la libertad y la igualdad ante la ley. En término kantiano nos estaríamos refiriendo a la buena voluntad sin la cual sería impensable concebir la ciencia de la moralidad.

Pero si es así, y la comunicación es implícitamente buena, como también lo es el propósito de toda ética, que no es otro que procurar la felicidad, el placer o la utilidad, dónde, entonces, surge el problema que ocasiona ruidos, tergiversaciones y equívocos: pues en el uso particular e interesado que las personas, asociaciones públicas o privadas como también instituciones políticas, religiosas o económicas hacen de la comunicación. Es decir, cuando valiéndose de específicos modos de comunicación, lo expresado recurre a preservar un interés en particular, aunque no necesariamente dañino, por encima del interés de la comunidad pensado para impulsar la convivencia y la cercanía. Aquí se vislumbra la constitución de mecanismos no recíprocos que funcionan para el traslado de la comunicación privilegiada por el interés en vez de la comunión. Realidad que termina por generar una serie de ventajas no compartidas. Lo cierto es que se producen ejercicios que promueven el desequilibrio enrareciendo del sentido de lo común. La condición de pertenencia y proximidad se hacen cada vez más etéreas, se van resquebrajando los espacios de colaboración y coincidencias y, en su lugar, operan asociaciones con fines políticos o económicos muy precisos y muchas veces irreconciliables. Intereses que dan espacio a la creación y consolidación de poderes. Nos referimos a gobiernos, industrias, multinacionales, Estados, partidos políticos, hospitales, escuelas, medios de comunicación en sus distintas presentaciones, son manifestaciones de comunicación no recíproca que bien podemos llamar genéricamente información.

Se trata de una relación que pasa de ser entre sujetos para trasladarse a una relación en la que uno de los sujetos es tomado como objeto o receptor de la transmisión. Escenario que refiere directamente a la masificación y no discriminación a la hora de emitir una información que no espera ser respondida, es decir, que no procura iniciar un diálogo y que Antonio Pascual explica en *Comunicación y cultura de masas* como el establecimiento de "...una igualdad de tratamiento, al ser *una-para-todas* ella tiende, en una dimensión temporal, a uniformar, alienar y masificar. La mutua convergencia hacia un solo vértice (el notificante transmisor), produce de reflejo relaciones horizontales de igualdad entre receptores, cada uno de los cuales queda atónicamente convertido en unidad-unificada, de *uno-de-tantos*, cuyo valor no depende ya de criterios cualitativos, sino estadísticos y probabilísticos" (78). La imposibilidad de formalizar un canal abierto en ambos sentidos tiende a maximizar los riesgos de una información que tendenciosa pueda terminar por imponer criterios y conductas para beneficios políticos o económicos. A parte que potencia la pasividad de uno de los entes que conforman la relación.

Es en este punto donde es menester detenerse en la función que cumplen o deben cumplir los medios de comunicación para satisfacer las demandas del colectivo. Asumiendo que la relación no se circunscribe al mero terreno de lo económico o que en todo caso lo económico termine privando sobre lo social, cultural, educativo y religioso. Se ha de entender por "medios" aquello que sirve de enlace entre dos o más conjuntos de entidades, realidades o simplemente individuos que por mera iniciativa no pueden entablar un diálogo directo. De alguna manera se refiere a la necesidad de acercar lo que en principio se encuentra lejano. De ahí su inestimable valor porque conecta, enlaza y une aquello que, sin su ayuda, permanecería separado o ignorado. El término latino *médium* hace referencia a la persona que en estado de trance demuestra ser apto para servir de intermediario entre el mundo de los espíritus y el mundo de los vivos; su plural, *media* hace referencia a la diversidad de formas en las que se puede enlazar o conectar a las partes mediante el uso de una información determinada. Luego, hemos de entender que la tarea de los medios de comunicación descansa primordialmente en las distintas formas de enlazar, establecer, difundir y dirigir información, sirviendo de intermediario entre las partes sean estos individuos o sociedades.

Por la enorme capacidad que poseen los medios para popularizar una información podemos hablar con propiedad de "medios de masa", expresión recogida del inglés *-mass media-*, y que muy bien explica el profesor titular de la cátedra de Ética y Filosofía Política de la Universidad de Salamanca, Enrique Bonete Perales, cuando dice:

El término *media* es el plural latino de *médium*, y el término *mass* denota un significado cuantitativo (masa), pero también un matiz cualitativo y negativo en cuanto que indica la faceta más manipuladora de la prensa, la radio y la televisión al dirigirse a una población considerada como masa, masificada. Hay en la traducción "medios de masa" una dimensión *descriptiva* (son medios dirigidos a una extensa población, en términos cuantitativos) y también una dimensión *valorativa* (son medios dirigidos a una población considerada como "masa" sin perfiles diferenciadores ni conciencias personales, lo que implica difundir imágenes o mensajes que habrán de simplificar la realidad, en cierto grado falsearla, para convertirla en accesible a la masa (13).

A medida que se amplía el radio de difusión y transmisión de los medios, aumenta proporcionalmente el descuido por lo particular; no parece posible detenerse a considerar las necesidades y tradiciones de la multiplicidad de pequeños sectores o grupos culturales, prevaleciendo cada vez más la homogeneidad y la no diferenciación. No dejemos a

un lado la siguiente advertencia: muchas veces la transmisión requiere reconstrucción, y esa asignación la lleva a cabo el medio con la finalidad de simplificar a riesgo de tergiversar la realidad y propósito originario de la información.

Es tal la capacidad tecnológica que poseen hoy día los medios de comunicación que prácticamente diluyen las distancias, al tiempo que las cercanías se dan a la tarea de eliminar, más allá de sus comprobados beneficios, toda diferencia y autonomía real de los particulares y de los grupos que representan. No obstante, reparando en lo corrosivo que pueden ser las cercanías, los medios han buscado especializar y cultivar en compartimientos bien definidos información que no tiene por qué ser de interés para todos, pero que está diseñada para satisfacer la demanda de intereses específicos, más allá de que puedan ser compartidos en un momento puntual, a lo sumo coyuntural, pero jamás generalizados al genérico concepto de masas. Nos referimos a la fragmentación de la programación que se transmite por cable y que es capaz de ofrecer canales que van desde la presentación del mundo salvaje, la preservación del ambiente, el gusto por la buena mesa, el mundo de las finanzas, decoraciones, modas, música, noticias, el arte de la cocina, que no buscan la masificación sino un televidente interesado y activo, al dejarle abierta la posibilidad de enviar sugerencias y preguntas. El problema radica en el uso, de ahí la importancia de organizar un cuerpo de normas.

Es sobre las características inherentes de toda información, y de la variedad de medios para su difusión sin importar su origen, para lo cual se hace necesario establecer mecanismos de regulación y seguimiento. Asignación que corresponde a la administración del Estado, a los gremios de profesionales en cada uno de sus oficios y a los ciudadanos, especialmente a los padres, representantes y docentes. Esto, con el fin de disminuir los niveles de conflictividad entre agrupaciones con signos antagónicos entre sí. Son comprensibles las discrepancias que cohabitan en el seno de una sociedad, lo que no debe permitir es que las mismas valgan de excusa para promover una espiral de violencia y rechazo de un grupo frente al otro. No dejar que un modo de presentar las cosas termine colonizando e imperando sobre otros modos de pensamiento, bien vale como imperativo moral. En consecuencia, la tarea debe estar dirigida desde los planteles educativos como también desde las instancias gubernamentales con la intención de estimular la convivencia, la paz y el mutuo reconocimiento.

Que más allá de las legítimas diferencias debe prevalecer la pertenencia a una comunidad donde sus integrantes sean capaces, primero, de

comunicarse entre sí y segundo, demostrar la ganancia que se obtiene al atender aquellos preceptos éticos que enuncian con mayor claridad tanto la integración de las partes en el todo, así también la integridad de cada uno de los miembros cuando es reconocido en su especificidad. Sin embargo, los medios de comunicación no pueden quedar al margen de las tareas asignadas a las instituciones educativas, los gobiernos y los padres y representantes. Ellos también deben atender a la necesidad imperiosa de auxiliar en la construcción de una comunidad cada vez más humana y compenetrada con los ideales de la responsabilidad, la cooperación y el reconocimiento. A tal fin, ha de instaurar un código de normas que bien puede llamarse de conducta o de ética, practicable y capaz de incorporar las revisiones que los tiempos y las nuevas generaciones vayan demandando.

Sin embargo, toda regulación debe, en principio, tener claro que no puede coartar el derecho a divulgar la información que una asociación, sea privada o pública, pretenda transmitir a través de la prensa, la radio, la televisión, Internet, telefonía celular, vallas colocadas en las vías públicas, trípticos, encartados, etc. Más bien sus deberes reposan sobre la base de fomentar y dar a conocer una serie de derechos dispuestos a resguardar el bien de la colectividad. Se habla bien de una sociedad, como también de un gremio de profesionales en particular cuando demuestra estar capacitado para instaurar mediante acuerdo un código de conducta o de ética con el fin de ponerlo en práctica, ya que eso le da un claro criterio para la actuación y un reconocido respeto de parte del colectivo, cuando observa que las acciones se corresponden con las pautas y normativas establecidas.

El primero de ellos, la libertad de expresión, por una razón por demás sencilla, todo el mundo sin distinción alguna tiene el derecho a enunciar sus pensamientos e ideas, y no sólo expresar un malestar o incomodidad ante una situación dada, sino a no tener miedo de señalar las diferencias, porque cualquier temor que impulse a la inhibición es suficiente para mostrar la violación de este derecho. A su vez, no se puede concebir la posibilidad de mecanismos que obstaculicen la posibilidad de formular lo que se piensa. No se trata de una concesión que el Estado o cualquier otra entidad otorga cual beneficio, sino una condición de derecho intrínseca a la persona. Gracias a la libertad de expresión se puede optar a la autonomía de criterios y a una maduración social que ve como inoportuno las soluciones mesiánicas o mágicas. Se pueden discutir las diferencias sin llegar a la violencia. No se trata de clasificar al oponente como enemigo sino como ciudadano que lucha cada día por una sociedad

más justa, reconocedora de los esfuerzos individuales y concientes de sus debilidades y fortalezas.

El segundo, el derecho a recibir información de manera oportuna y veraz, se debe exigir un mínimo de respeto y consideración hacia el público al que va dirigida la información. Así como todos tienen derecho a expresarse, igual derecho existe para recoger información. Bajo este concepto, el difusor debe abstenerse de manipular a la audiencia, al electorado o en todo caso a los agremiados. En su papel de intermediación debe reducir al máximo el subterfugio y las ambigüedades. Toda información debe servir para el aumento de la libertad civil y política del ciudadano, en ningún momento para restringirla. El Estado debe velar para que la transmisión de la información no desemboque finalmente en el territorio de la publicidad mercantil, y que profesional del medio no debe permitir que lo comercial sustituya el trabajo periodístico que busca transmitir un hecho, un conocimiento, una realidad que debe no sólo ser sabida sino compartida.

Como tercero, el derecho a la privacidad. Aquí nos encontramos con la libertad individual que debe ser respetada, siempre y cuando sea capaz de respetar sin dañar la libertad de terceros; en este punto el argumento de un liberal como John Stuart Mill, desarrollado en *Sobre la libertad* es insuperable: cuando quieras saber el límite de tu libertad ándate con cautela y observa con cuidado todo lo que acontece a tu alrededor; en el momento que consideres que una acción propia puede ocasionar molestias innecesarias a los demás abstente de realizarlas, ya que todo aquel que viole el derecho de sus semejantes no puede optar a los mecanismos establecidos de protección de su intimidad. En consecuencia, le corresponde a cada individuo reconocer cuál es el espacio en el que sus acciones gozan de legítimo permiso tanto para su hacer como para su deshacer, y cuándo debe, de manera educada, proceder respetando las normas de la sana convivencia y del libre más no abusivo hacer de los demás.

Es importante señalar que la libertad de expresión encuentra sus límites cuando comienzan los derechos a la privacidad e intimidad, porque no puede ser excusa permitida el hecho de que se dañe a la persona en su moral y ante su familia bajo el solo pretexto de que la libertad de expresión es universal y vale por sí mismo más que cualquier otra libertad a la hora de transmitir y divulgar una información. Más bien, atender a estos límites es darle el uso adecuado a una libertad tan importante e insustituible para el sistema democrático como la libertad de expresión. No sería necesario recurrir a los canales regulares que ofrece la justicia

para establecer el buen nombre de una persona que ha visto vulnerada su intimidad, si se tomaran en cuenta los límites permisibles de acción y procesamiento de información que el profesional de la comunicación debe considerar a la hora de depositar sus impresiones, confirmaciones u opiniones en el espacio público.

Finalmente, el derecho a la convivencia pacífica y al respeto por una moral pública, derechos estos comunitarios a diferencia de los tres anteriores que fueron pensados para ser ejercidos por los individuos. Los derechos comunitarios exigen el establecimiento de conductas que promuevan el respeto, el reconocimiento y la tolerancia a pensar y creer de manera diferente. Es aquí cuando entra en escena el sistema político más idóneo para el establecimiento de estos derechos. Hablamos del sistema democrático, ya que es el único idóneo para integrar sin suprimir una sociedad plural.

Estos cuatro derechos no pueden ni deben ser olvidados por los medios ya que son fundacionales para consolidar una ética pensada y ejercitada desde una comunidad, y de una comunidad que encuentra su razón de ser en una ética que va siempre más allá de intereses grupales.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- Bonete Perales, Enrique. (1999) "Introducción" en *Ética de la comunicación audiovisual*, Madrid, Editorial Tecnos.
- Heidegger, Martin y Sartre, J. P. (1985) *Carta sobre el humanismo. / El existencialismo es un humanismo*, Buenos Aires, Ediciones del 80.
- Mill, John Stuart. (1996) *Sobre la libertad*. Madrid. Alianza Editorial.
- Pascuali, Antonio. (1985) *Comprender la comunicación*, Caracas, Monte Ávila Editores.
- (1990) *Comunicación y cultura de masas*, Caracas, Monte Ávila Editores.

Este libro se terminó de imprimir en
Caracas en
febrero del año 2008
en los talleres de
Editorial Texto, C.A.